

Acciones Urgentes

En detalle

Una mirada a las historias que hay detrás de las AU

Público
Diciembre de 2004
Índice AI: ACT 60/022/2004

Jean Minani, ex detenido, y Laurent Gahungu sujetando la AU de Jean Minani. © AI 2004

"Ojalá hubiera podido estar allí cada una de las personas que enviaron llamamientos"

En marzo de 1995, un investigador de Amnistía Internacional recogió, durante una visita de investigación a Burundi, pruebas de importancia vital que demostraban que Jean Minani, un pequeño agricultor, había sido torturado mientras se encontraba detenido. Estas pruebas contribuyeron a la liberación de Jean Minani. Diez años más tarde, ese investigador volvió al país y volvió a visitar a Jean Minani.

La casa de Jean Minani no se distingue apenas de las demás casas del superpoblado y empobrecido distrito empobrecido de Kinama, en la ciudad de Bujumbura, en Burundi. Hay una pequeña ventana que da al terreno polvoriento, el techo de hierro ondulado está oxidado, y los colchones que hay en el suelo son prácticamente el único mobiliario con el que cuenta la casa.

Sin embargo, en una pared hay algo especial: una copia borrosa de la Acción Urgente emitida por Amnistía Internacional hace nueve años para proteger a Jean Minani de la tortura.

La acción fue parte de una notable serie de acontecimientos que no sólo desembocó en la puesta en libertad de Jean Minani, sino que también contribuyó a establecer jurisprudencia en Burundi.

Las Acciones Urgentes proporcionan protección frente a "métodos más o menos violentos"

Esta historia empieza hace casi diez años. En marzo de 1995, mientras se encontraban en visita de investigación en Burundi, dos delegados de Amnistía Internacional supieron de denuncias según las cuales muchas de las personas recluidas en un centro de detención de Bujumbura, la Brigada Especial de Investigación (Brigade spéciale de recherche, BSR), estaban siendo torturadas. Los dos delegados decidieron acudir a ese centro y comprobar por sí mismos lo que allí ocurría.

Los delegados esperaban la barrera habitual de bravatas y negativas, por lo que les sorprendió que el comandante recién designado de la unidad confirmara sus preocupaciones. Admitió que se había autorizado el uso de "métodos más o menos violentos" para interrogar a sospechosos y, sorprendentemente, permitió a los delegados acceder a la unidad y a sus detenidos.

En su posterior relato de los hechos, el investigador de Amnistía Internacional, Stef Vandeginste, recuerda que una vez dentro del centro, vio a cerca de 100 personas en un gran patio central. Mientras deambulaba por allí, aprovechando que el comandante de la unidad se había llevado al otro delegado a un rincón de patio, enseguida se vio rodeado de detenidos. Lo llevaron hacia un detenido que mostraba las marcas y lesiones de torturas recientes. El nombre

de este detenido era Jean Minani, un pequeño agricultor.

Las lesiones de Jean Minani se correspondían con la práctica local del "indembo", consistente en los apaleamientos en brazos y espalda.

"Mi primera reacción fue humanitaria", afirma Stef Vandeginste. "Era preciso asegurarse de que recibiera tratamiento médico. Me quedé horrorizado. No era algo para lo que yo estaba preparado".

Como le habían permitido llevar y utilizar su cámara, Stef tomó una serie de fotografías que resultaron ser de importancia crucial en los años siguientes.

Al marcharse, los delegados sabían que tenían que conseguir ayuda para Jean Minani y los demás detenidos, que era preciso avisar al mundo exterior de lo que ocurría lo antes posible. Decidieron ponerse en contacto con el Secretariado Internacional en Londres y hacer que se emitiera una Acción Urgente.

"Conseguir que la información llegase a Londres fue bastante difícil", recuerda Stef Vandeginste. "Los teléfonos de nuestro hotel estaban pinchados y sabíamos que el hotel estaba lleno de policías de paisano. Al final, tuvimos que utilizar nuestro teléfono por satélite, desde un lugar situado debajo de un árbol bananero delante del hotel".

El 27 de marzo de 1995 se emitió una Acción Urgente (AU 77/95) sobre Jean Minani y otras 11 personas. En un plazo de días, empezaron a llegar a los despachos de funcionarios de Burundi miles de cartas y telegramas procedentes de personas de todo el mundo preocupándose por los detenidos. Poco después, Jean Minani fue trasladado fuera del centro de detención, alejándole del peligro inmediato.

Amnistía Internacional proporciona las pruebas para un fallo judicial histórico

Aunque a salvo de la amenaza de que le volvieran a torturar, Jean Minani permaneció detenido, enfrentándose a la amenaza de una larga pena de prisión o incluso a la pena de muerte. Él se encontraba entre los 12 hombres acusados de participar en el asesinato del teniente coronel Lucien Sakubu, ex alcalde de Bujumbura, en marzo de 1995. Declaró a Amnistía Internacional que había confesado su participación en ese homicidio mientras era torturado por un agente de la policía judicial. Cuando compareció ante el fiscal general en agosto de 1995, repitió cómo le habían torturado y negó toda participación en el asesinato.

Su caso tardó otros tres años en llegar a juicio, tiempo durante el cual fue recluido en la Prisión Central de Mpimba, en Bujumbura. La primera vista se celebró en mayo de 1998, y los miembros de la Red de Acción Urgente volvieron a enviar miles de llamamientos (AU 257/98), en los que recordaban las pruebas de tortura y sus temores de que, en el caso de ser declarado culpable, Jean Minani pudiera ser condenado a muerte.

Los investigadores de Amnistía Internacional siguieron muy de cerca el caso. Las fotografías que Stef Vandeginste había tomado de Minani en marzo de 1995 fueron entregadas al tribunal en Burundi en calidad de pruebas.

A pesar de la atención mundial y de las pruebas contundentes, cabían pocas esperanzas de obtener un resultado positivo. Aunque las normas internacionales de derechos humanos en aquel momento, al igual que ahora, prohíben estrictamente el uso de confesiones extraídas bajo tortura, la práctica de torturas aún debía ser reconocida por los tribunales de Burundi. En aquel momento, nadie había sido absuelto por haber 'confesado' bajo tortura. Este caso, sin embargo, iba a ser la excepción.

En octubre de 1998, Jean Minani fue absuelto de todos los cargos. En un fallo histórico, la Corte de Apelaciones de Bujumbura aceptó el hecho de que las únicas pruebas que había en su contra habían sido extraídas bajo tortura y eran por tanto inadmisibles. Las pruebas aportadas por Amnistía Internacional desempeñaron un papel clave en la obtención de este veredicto.

"Ojalá hubiera podido estar allí cada una de las personas que enviaron llamamientos"

Desde su fundación hace más de 40 años, los investigadores y miembros de Amnistía Internacional han contribuido a marcar la diferencia para miles de vidas en todo el mundo. Sin embargo, en pocas ocasiones los resultados han estado tan íntimamente relacionados con el trabajo de Amnistía Internacional como en el caso de Jean Minani.

En septiembre de 2004, Stef Vandeginste volvió a Burundi. Con la ayuda de Laurent Gahungu, cabeza visible de la Asociación Burundesa para la Defensa de los Derechos de los Presos (*Association burundaise pour la Défense des Droits des prisonniers*), consiguió localizar de nuevo a Jean Minani. Aunque habían intercambiado correspondencia, Stef Vandeginste y Jean Minani, no se habían visto desde el juicio de Jean Minani, unos seis años antes.

Laurent Gahungu llevó a Stef Vandeginste a través de las calles llenas de gente de Kinama hacia la casa de Jean Minani. "Cuanto más nos acercábamos a la casa," dice Stef, "había más gente que conocía la historia y salía a conocerme. Me percaté de que esta historia no era solamente sobre él o su familia – sino que había afectado a toda una comunidad".

Los dos hombres se volvieron a reunir en el exterior de la casa de Jean Minani, donde él vive ahora con su mujer y tres hijos. "Parecía mucho más joven que cuando nos vimos por primera vez", dice

Stef. "No hay palabras para describir cómo me sentí cuando lo volví a ver."

Stef Vandeginste con Jean Minani © AI

Cuando Stef le preguntó a Jean Minani si era consciente de que miembros de Amnistía Internacional de todo el mundo habían escrito cartas interesándose por él, le hizo una señal de que esperara, y desapareció dentro de su casa. Volvió a salir con una copia de la Acción Urgente, que su abogado le había enviado nueve años antes.

"Ya prácticamente era ilegible", dice Stef. "Estaba cubierta de huellas de dedos, así que debió habérsela mostrado a mucha gente".

"Ojalá la gente que había escrito llamamientos en respuesta a su Acción Urgente hubiera podido estar allí. Jean dijo que lo que le había ocurrido era todo un milagro."